

La Rioja, 24 de agosto de 2020

Nota Múltiple DGES N° 97/2020

**A LOS SRES. SUPERVISORES
Y DIRECTORES DE NIVEL SUPERIOR**

SU DESPACHO

Me dirijo a Uds. con grato placer con el propósito de compartir el Documento Orientador para la construcción de los Planes Institucionales de Continuidad Pedagógica.

Como habíamos adelantado, el mismo tiene la finalidad de que puedan plasmar las decisiones de orden curricular, de organización institucional y de acompañamiento de las trayectorias estudiantes que están tomando para poder dar continuidad pedagógica a los procesos formativos y culminar este año tan especial. Recuerden que estas decisiones en el orden curricular deben estar definidas por cada carrera que el ISFD dicte, pues a partir de ello la DGES podrá validar los recorridos y decisiones de diferente índole que hayan tomado para garantizar el desarrollo curricular y la continuidad pedagógica.

El equipo de técnicos de la DGES estará para acompañarlos en lo que necesiten en esta etapa de planificación de la propuesta, en la cual puede pensarse un primer borrador para la semana del 15 de septiembre y una versión definitiva para la primera semana de octubre.

En el documento que se adjunta encontrarán:

1. Unas planillas Excel para ayudarlos a sistematizar información relevante para el diagnóstico de la primera parte del año, pero que también se solicita consideren al final del presente año para poder realizar evaluación cuantitativa del presente ciclo lectivo.
2. Una plantilla con el formato para plasmar el plan de Continuidad Pedagógica que confeccionen. En el punto observaciones pueden agregar todo aquello que la plantilla no contempla y que según la especificidad institucional tuvieron que decidir o incorporar.

Agradeciendo el trabajo compartido y esperando que continuemos
está etapa con el mismo, los saludo atentamente.



Lic. Claudia B. Díaz
Directora Gral de Educación Superior
M.E.C y T – La Rioja